

**ACTA NÚM. 3 .- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Gabriel Estévez Domínguez, Técnico del Depto. De Gestión de Áreas Logísticas y Transportes

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 18 de abril de 2023 a las 10:45 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES EN ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA (TG-22-01-MA), EXPEDIENTE CONTR 2022 0000957881.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se refieren las actuaciones anteriores, y en particular la apertura de sobres n.º 3 de las ofertas en cuyo acto se comprobó la superación del umbral de anomalía por parte de las entidades Ingeniería y Electricidad Lombardo, S.L., González Garrido Moinbra, S.L., Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. y Altiberia Energía, S.L., a las que se acordó requerir la debida justificación.

Dentro del plazo otorgado al efecto se informa que no ha sido recibida justificación de la entidad Altiberia Energía, S.L., y sí respuesta del resto de entidades, de las que se dio traslado al departamento proponente. El informe de valoración emitido el 18 de abril dispone que Ingeniería y Electricidad Lombardo, S.L. y González Garrido Moinbra, S.L. han realizado declaraciones que no constituyen justificación y por su parte Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U. no ha justificado de forma suficiente la oferta.

Se considera motivado el informe y se aprueba el mismo, lo que es causa de exclusión de las empresas afectadas. A continuación se asignación de puntuaciones previstas en el pliego a las empresas no anormales, y su resultado se refleja en el anexo al presente acta, siendo la empresa primera clasificada Urbia Intermediación Ingeniería y Servicios, S.A.

De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN los siguientes acuerdos:

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	21/04/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDR3SCBRXRUIJ8GFYB46MS6KZXZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Primero: La EXCLUSIÓN de las entidades Ingeniería y Electricidad Lombardo, S.L., González Garrido Moinbra, S.L por falta de justificación de sus ofertas, de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., por insuficiencia de la justificación y de Aliberia Energía, S.L. por retirada injustificada de su oferta.

Segundo: La aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. por un importe, IVA excluido, de 223.025 euros , siendo el importe del IVA de 46.835,25 euros.

Una vez aprobada la propuesta, procede requerir a la empresa declaración de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado y el resto de la documentación exigible no inscrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA ,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	21/04/2023	PÁGINA 2/3
	PATRICIA BARRENAS PADURA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDR3SCBRXRUIJ8GFYB46MS6KZXZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES EN ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA (TG-22-01-MA)
EXPEDIENTE CONTR 2022 0000957881

N.º	EMPRESAS	Oferta	PUNTOS (máx. 65)	VALORACIÓN OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS			PUNTAJACIÓN TOTAL
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	SI/NO	AÑOS	
1	URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	223.025,00 €	65,00	SI	5	35,00	100,00
2	INSAE INFRAESTRUCTURAS S.A.	227.238,04 €	60,02	SI	5	35,00	95,02
3	NITLUX, S.A.	229.878,91 €	56,90	SI	5	35,00	91,90
4	PLAZA SISTEMAS S.L.	230.646,36 €	55,99	SI	5	35,00	90,99
5	TÉCNICAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONTROL S.L.	233.759,89 €	52,31	SI	5	35,00	87,31
6	ETRALUX S.A.	226.346,09 €	61,07	SI	3	21,00	82,07
7	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	244.127,35 €	42,20	SI	5	35,00	77,20
8	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	261.248,60 €	30,72	SI	5	35,00	65,72
9	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC S.L.	283.218,44 €	15,99	SI	5	35,00	50,99
OFERTA MÍNIMA		223.025,00 €					
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)		307.078,43 €					
PROMEDIO		239.943,19 €					
PUNTAJACIÓN MÁXIMA		65					
PUNTAJACIÓN MÁXIMA		45					

FIRMADO POR	ROCIO ERRAQUIN FERRERAS	21/04/2023	PÁGINA 3/3
	PATRICIA BARRENAS PADURA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDR3SCBRXRJ8GFYB46MS6KZXZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	